

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 286/24

**N°: 387**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME DEL PRESUPUESTO  
PROYECTADO PARA OBRAS, PROMOCIÓN TURÍSTICA:  
LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y PLANES DE  
ACTIVIDADES DE LA PROVINCIA Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 94

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 AGO 2024

MESA DE ENTRADA  
N° 389 Hs 16<sup>23</sup> FIRMA: [Signature]

## PEDIDO DE INFORME INFUETUR

### FUNDAMENTOS:

**Sra. Presidente;**

La consolidación de la actividad Turística en Tierra del Fuego, tanto en la ciudad de Ushuaia con su abanico de servicios y oportunidades, sumado al crecimiento constante y exponencial del Corazón de la Isla identificado por sus atractivos naturales y, la historia cultural con lugares icónicos de la ciudad de Rio Grande desafía al Instituto Fueguino de Turismo a una distribución justa y equitativa en relación a la competencia de administrar las políticas que conllevan a la planificación del sector en todos sus aspectos.

Con respecto a lo mencionado precedentemente, es necesario conocer a ciencia cierta su rol protagónico en las tres ciudades de la provincia en cuanto a las facultades que le fueran conferidos por la Ley Territorial N° 390.

Con el fin de exponer propuestas y alternativas que acompañen al fortalecimiento del Turismo Provincial, considero preciso conocer, más allá de la información estadística, guía de trámites y noticias que se encuentran en el portal oficial, información fehaciente sobre el presupuesto proyectado para obras, promoción turística y planes de actividades de forma segmentada en las tres ciudades.

Así también, profundizar sobre la coordinación y trabajos realizados con los Municipios y el respaldo que se brinda en los eventos enmarcados dentro del calendario de Fiestas Provinciales.

Es por lo expuesto que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

**POR ELLO:**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, que informe a esta Cámara en un plazo no mayor a veinte (20) días, sobre las acciones llevadas a cabo posterior a las diferentes comunicaciones, específicamente:

**Inciso A: INFORMAR** sobre el presupuesto proyectado para obras, promoción turística: local, Nacional e Internacional y planes de actividades de forma segmentada de las tres ciudades de la Provincia.

**Inciso B: INFORMAR** sobre el acompañamiento que se brinda en la realización de eventos enmarcados dentro del calendario de Fiestas Provinciales.

**Inciso C: INFORMAR** sobre el funcionamiento de la oficina de atención delegada en las ciudades de Tolhuin y Rio Grande, como así también los convenios o acuerdos recíprocos con los Municipios.

**Artículo 2º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Gisela R. Dos Santos  
Legisladora por Tolhuin  
Somos Faguinos